20848 - Abrazó a su hermana cuando ambos estaban desnudos

Pregunta

Cuando tenía trece años, tomé a mi hermana y la abracé estando desnudos. Nuestros genitales quedaron en contacto, pero no hubo penetración.
Después de 23 me siento miserable. Quiero saber si mi acción está sujeta a un castigo corporal. Si me arrepiento, ¿es necesario que confiese para que se me aplique el castigo, o es suficiente con que me arrepienta?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Debes arrepentirte ante Dios de este acto reprobable, lamentar lo que has hecho, y tomar la firme decisión de no volver a hacer algo como esto. A quien se arrepienta, Dios le acepta su arrepentimiento, como el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Dios acepta el arrepentimiento de quien se arrepiente”. Narrado por al-Bujari, 6426; Muslim, 1048.

Es obligatorio arrepentirse de este gran pecado que has cometido. Le pedimos a Dios que nos perdone, que te perdone también, y que te ayude a arrepentirte sinceramente.

Está bien que te sientas apenado y lamentes lo que has hecho, porque un hombre debe proteger a su familia y luchar por defender su honor (quien muera defendiendo su honor es considerado un mártir). Entonces, ¿cómo podría ser él el agresor y el pecador? Quizás este incidente te convenza de la importancia de educar a los niños en los valores morales y separarlos en sus camas, mantenerlos alejados de las cosas que pueden provocar deseos en ellos y hacerlos caer en algo incorrecto.

Después de todo esto, te aconsejamos cubrir tus faltas y no revelárselas a nadie, ya que en

nuestra religión la confesión no está permitida ni es obligatoria, porque sólo Dios tiene la capacidad de perdonarte. No hay ninguna pena corporal que se te deba aplicar, sino que lo que debes hacer es arrepentirte sinceramente y hacer abundantes buenas obras, porque las buenas obras nos limpian de los malos actos.

Y Allah sabe más.